



ACUERDO No. CSJCAUA21-89  
25 de noviembre de 2021

*“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCAUA21-73 del 12 de noviembre de 2021”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA21-73 del 12 de noviembre de 2021, esta Corporación formuló lista de elegibles ante el Juez Promiscuo del Circuito de Caloto, para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado.

Mediante escrito presentado en la secretaría de esta Corporación el día 22 de noviembre de 2021, la señora JÉNNIFER CRISTINA SOLARTE BASANTE, solicitó modificar el Acuerdo en mención incluyendo su nombre en la lista de elegibles formulada, toda vez que a través de correo electrónico del pasado 02 de noviembre de 2021, envió al correo institucional la correspondiente opción de sede para el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto.

Que con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la concursante y en cumplimiento de la convocatoria a concurso de méritos que es Ley para las partes por lo que sus condiciones y términos son de obligatorio cumplimiento, esta Sala Seccional procedió a verificar la información constatando que efectivamente la señora JÉNNIFER CRISTINA SOLARTE BASANTE, envió dentro del término legal establecido la opción de sede indicando su interés por el cargo ya mencionado, por lo que se hace necesario modificar el Acuerdo No CSJCAUA21-73 del 12 de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.- Modificación de Acuerdo.-** Modificar el artículo primero del Acuerdo No. CSJCAUA21-73 del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual esta Corporación formuló lista de elegibles ante el Juez Promiscuo del Circuito de Caloto, para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado, el cual quedará así:

*“... ARTÍCULO 1º. Lista de Elegibles.* Formular ante el señor Juez, la presente lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto, con los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

No	CEDULA	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
1	1233189810	MOSQUERA HERNANDEZ HARBY DAVID	3143900733	PASTO	JAMOS97@OUTLOOK.COM	662,23

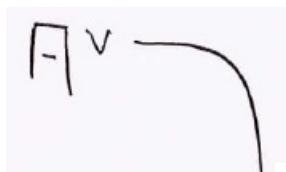
Acuerdo CSJCAUA21-89  
Hoja No. 2

No	CEDULA	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
2	76319125	VIDAL ORDOÑEZ CARLOS ERNESTO	3175466908	POPAYÁN	cvidalo@cendoj.ramajudicial.gov.co	644,66
3	1089847019	SOLARTE BASANTE JENNIFER CRISTINA	3155279309	GUAITARILLA - NARIÑO	j3nn1f3r.1994@gmail.com	625,99
4	1061731088	BAHOS IDROBO LUISA MARCELA	3058892524	POPAYÁN	luisamarbahos@gmail.com	598,93
5	28559779	VELASCO BOLAÑOS MARIA EUGENIA	3178071315	TIMBIO	mevelascob@hotmail.com	590,84
6	1062310829	RUBIO CARDONA SAIR ANDRES	3137179332	SANTANDER DE QUILICHAO	juridicosrubio78@gmail.com	576,70
7	34659732	AGREDO CRUZ MARÍA DEL MAR	3136017708	TIMBIO	mariagrredocruz@gmail.com	547,62
8	1087753044	ROJAS LOPEZ JENNY CAROLINA	3148682994	PASTO	carolinarojas12422@gmail.com	538,04
9	4615825	TOBAR TOSSE JUAN CARLOS	3178958008	POPAYÁN	Jctobar07@gmail.com	534,76
10	1075237873	MARTINEZ CORTES HENDER EUGENIO	3014165307	SANTANDER DE QUILICHAO	hendermartinezcortes@hotmail.com	524,17

**ARTICULO 2º.-** En lo demás el Acuerdo No. CSJCAUA21-73 del 12 de noviembre de 2.021, no tendrá modificación alguna.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán – Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



**MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE**  
Presidente

YFBLL